

SN

SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinticinco de julio de dos mil doce en **GEOLEN INGENIERIA S.L.** sita en [REDACTED] – [REDACTED], en Antequera (Málaga).

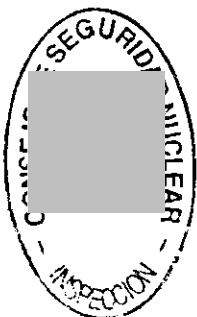
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos cuya última autorización (MO-4/5) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 27-12-2004.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación desde la última visita de inspección (referencia: CSN/AIN/18/IRA/1539/11). El almacén destinado a los equipos se encontraba señalizado conforme al reglamento ("Zona vigilada"); la puerta dispone de cierre con llave. \_\_\_\_\_
- Disponen de un total seis equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la firma [REDACTED] con una fuente de Cs-137 (8 mCi) y de Am-241/Be (40 mCi) cada uno de ellos. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección todos los equipos se encontraban en el almacén de la instalación dentro de sus maletas respectivas señalizadas para el

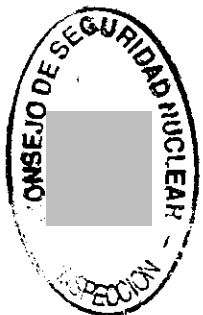


SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

transporte de material radiactivo. Todos los equipos almacenados corresponden a los descritos en el listado entregado a la inspección que se adjunta al acta como Anexo I. \_\_\_\_\_

- Tasas de dosis medidas en contacto con las maletas: 38.8  $\mu\text{Sv/h}$ ; dentro del almacén: 7.4  $\mu\text{Sv/h}$ ; fuera del almacén detrás de la puerta, en la zona baja: 2.2  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, en el curso del último año, debido a la disminución de la carga de trabajo, únicamente se encuentran operativos los equipos n/s: 162343, 37078, y 39015. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados correspondientes a las últimas revisiones realizadas a los equipos en \_\_\_\_\_, relacionadas en el anexo I (revisiones bienales y revisiones de varilla, con resultado satisfactorio) así como los certificados de hermeticidad realizados por \_\_\_\_\_ en la instalación, con periodicidad anual: últimos de fecha: 26-03-12. \_\_\_\_\_
- Las revisiones internas realizadas por el operador responsable de la instalación - según procedimiento establecido - se realizan a todos los equipos, con periodicidad anual; certificados correspondientes archivados (últimos de fecha: 07-05-12). \_\_\_\_\_
- En la actualidad, no disponen de ningún "bunker de obra"; todos los equipos se almacenan diariamente en la instalación. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el listado de un total de 7 monitores de radiación modelo \_\_\_\_\_ con las fechas de las últimas calibraciones y verificaciones; realizan verificaciones internas a estos detectores con periodicidad anual (últimas de fecha: 07-05-12). Estaban disponibles los certificados de calibración \_\_\_\_\_ correspondiente a los equipos: n/s 257 y 13711. Se adjunta como anexo II al Acta de inspección el listado de equipos. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección estaban disponibles dentro del almacén dos detectores de \_\_\_\_\_ (n/s 60321 y 257). \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta cada operador tiene asignado un equipo \_\_\_\_\_ con un detector \_\_\_\_\_ y es el responsable de las verificaciones internas de cada uno de los equipos; estaba disponible el listado correspondiente. \_\_\_\_\_



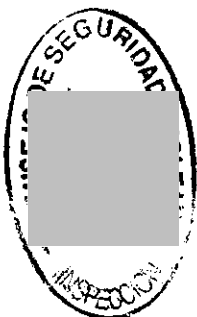
SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado así como los seis diarios de operación de los equipos; de los datos registrados en estos diarios se deduce que los equipos correspondientes a los n/s 16243, 37078 y 39015, se han utilizado de forma regular, en el curso del último año y los otros tres equipos han permanecido sin uso. \_\_\_\_\_
- Disponen de un total de una licencia de supervisor y cuatro de operador, en vigor; han solicitado una licencia nueva para otro operador. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el listado actualizado del personal de la instalación que se adjunta como Anexo III al Acta. Del análisis de este listado se deduce que 2 supervisores y cuatro operadores - que figuran, en el registro del CSN con licencias en vigor y aplicadas a esta instalación - han causado baja en la empresa (bajas no comunicadas al CSN). \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los registros de las lecturas dosimétricas para un total de 4 TLDs (procesados por \_\_\_\_\_); últimos corresponden al mes de junio de 2012, valores no significativos. Los registros del año 2011 corresponden a un total de 5 TLDs, valores de fondo. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales en la mutua \_\_\_\_\_
- Disponen de consejero de seguridad para el transporte de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades de 2011 (registro de entrada al CSN: 29-03-12). \_\_\_\_\_

## DESVIACIONES

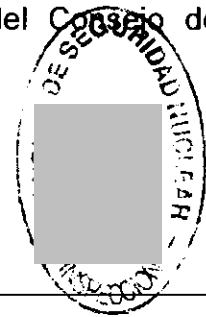
- La periodicidad de las revisiones de los equipos, en uso, es superior a seis meses (incumplimiento de la especificación 27ª de la Resolución).
- No han realizado ningún curso de formación para los trabajadores expuestos en el curso de los últimos dos años (incumplimiento especificación 17ª). \_\_\_\_\_



SN

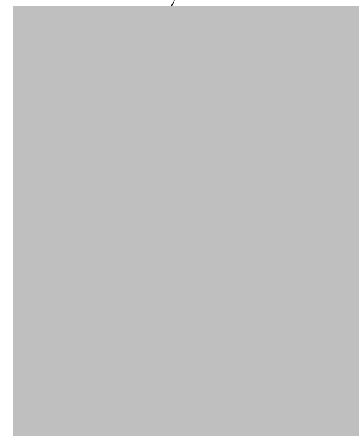
CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de septiembre de dos mil doce.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "GEOLEN INGENIERIA, S.L.", en Antequera, (Málaga), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En contestación a las desviaciones observadas en la visita de inspección efectuada el pasado día 25 de julio de 2012 a nuestra instalación, debemos manifestar lo siguiente:

- Las revisiones de los equipos en uso se realizan en nuestra instalación con una periodicidad de seis meses, a pesar de haber superado ese plazo durante el presente ejercicio. Se ha propuesto como la próxima fecha de revisión interna de los equipos el día 7 de noviembre, ya que la anterior revisión se realizó el día 7 de mayo.
- Hemos establecido el próximo día 24 de septiembre para impartir a los operadores una charla de formación centrada sobre todo en la seguridad en el transporte y en el manejo de los equipos en obra.

Antequera, [REDACTED] de 2012

S [REDACTED] Instalación.